

Se suscribe á este periódico que sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana en la imprenta de la redaccion calle de San Lázaro num. 26, á 12 reales en la capital llevado á las casas y á 15 fuera de ella, franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse, se remitirán francos de porte á la redaccion, abonando ademas el coste de su impresion en el boletín oficial.



## BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

### PARTE NO OFICIAL

#### CORTES

*Sesion del 8 de Julio*

*Presidencia del Sr. Sancho.*

Fué leida y aprobada el acta anterior, previa una reclamacion del Sr. Olozaga, relativa al modo y forma con que estaba estractada la sesion de ayer en la Gaceta del Gobierno en la parte alusiva al discurso pronunciado por S. S.

Se procedió á dar cuenta del despacho ordinario, y consecutivamente se leyó una proposicion del Sr. Falero concebida en estos términos. La Comision que se dijo ayer entendiése en la proposicion presentada, sea la extraordinaria de guerra, y esta proponga las medidas conducentes para impedir el desarrollo de la faccion. Habiendo usado de la palabra varios Señores Diputados, quedo aprobada la proposicion.

En seguida anunció el Sr. Presidente continuaba la discusion acerca del dictamen de la Comision de diezmos sobre la aplicacion de ellos en el presente año á los gastos extraordinarios de la guerra segun propone el Gobierno. Habló en contra el señor Alvarez Garcia á cuyas observaciones contestó el Sr. Madoz como individuo de la Comision, levantandose la sesion á las cuatro de la tarde.

*Sesion del 9*

Se abrió á las doce, y leida el acta anterior, aprobada y dado cuenta de expedientes de interés particular, se continuó la discusion sobre la totalidad del dictamen de la Comision de Hacienda sobre el proyecto de ley del Gobierno relativamente á los diezmos. El Sr. Argüelles sostuvo el dictamen, y hechas algunas rectificaciones por los SS. Gil y Ompanera, se declaró el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion nominal, resultó de ella no haber número competente de SS. Diputados. El Sr. Presidente suspendió esta discusion y anunció continuaba la de varias adicciones al proyecto de ley de amnistia, resultando aprobado el dictamen de la Comision de legislacion de conformidad con ellas.

Se pasó luego á discutir el de la Comision de Hacia-

da sobre las modificaciones propuestas respecto á la anticipacion de 200 millones y se levantó la sesion siendo las cuatro y media de la tarde.

### JUSTICIA.

Es un axioma reconocido en política, que esta virtud es el fundamento de los imperios, y que la paz es su obra. Las razones en que descansa este principio tan consolador y tan benéfico fluyen de su escelencia intrínseca. Su propia definicion, la estension de sus atributos y la sublimidad de sus preceptos la hán elevado á la esfera de soberana de las virtudes.

La Justicia no es otra cosa que una constante y perpetua voluntad de dar á cada uno lo que es suyo. Ella comprende en si los oficios de todas las demas en cuanto conducen á la conservacion y perfeccion de la sociedad civil: tres solos son sus preceptos; pero si dable fuese á nuestra flaca y deleznable naturaleza el observarlos fielmente, la dicha del género humano sería consumada sobre la tierra, y la muerte que miran muchos como punto de descanso y como término de los males y padecimientos que les oprimen en esta vida, parecería horrible á sus ojos, á pesar de las esperanzas de la otra. Vivir honestamente, no dañar á otro, y dar á cada uno lo que le corresponde y pertenece, hé aquí los mandamientos de la justicia, aplicables á toda sociedad humana, cualquiera que sea la forma de su gobierno y las reglas de su moral y religion. Su inobservancia por los hombres ha sido el funesto origen de todas las miserias humanas, y del establecimiento de los tribunales, constituidos por todos los pueblos del orbe para reprimirla y mantenerlos en paz por medio de leyes acomodadas á las costumbres y circunstancias respectivas de cada sociedad. Los progresos del espíritu humano en esta esfera hicieron se adaptasen cuantas precauciones há alcanzado el saber para asegurar la mas recta administracion de justicia, tanto respecto de la mejor legislacion, quanto de las personas investidas del alto caracter de jueces siendo indudable que entre aquellas, la responsabilidad de estos y la institucion del jurado inventadas por las sociedades modernas, son la garantia mas firme de la justicia, y el paladion de los derechos de los asociados, objetos hoy esencialmente

sometidos á la proteccion de la prensa libre, que es el órgano de la opinion pública, mas fuerte que todos los poderes materiales, y que con razon es llamada la Reina del mundo.

La participacion que hoy tenemos en su noble ejercicio, nos impone el deber de tributarla el mas rendido homenaje. Respetemosla, y compadézcanos á los encargados de administrarla que por intereses particulares, ó resentimientos personales abusan de sus prerrogativas, y convierten su saludable influencia en daño y perjuicio de sus conciudadanos. Ademas del castigo á que están sujetos por las leyes, les queda otro clavo más agudo y corrodor: el remordimiento de su conciencia.

### SUBSISTENCIA.

Precios medios que han tenido en los principales mercados de esta Provincia en la semana última.

Trigo de 48 á 58 rs. fanega.=Centeno de 32 á 44 id.=Cebada de 16 á 20 id.=Garbanzos de 28 á 36 rs. arroba.=Judías de 20 á 24 id.=Aceite de 38 á 48 id. Arroz de 35 á 36 id.=Vino de 10 á 20 id.=Aguardiente de 45 á 58 id.=Tocino de 2 y medio á tres y medio rs. libra.=Carnero de 14 á 17 cuartos libra.=Baca á 18 id.

### ACADEMIA DE NOBLES ARTES

DE SAN CARLOS DE VALENCIA.

Para solemnizar los dias de la Excelsa REINA DOÑA ISABEL II, y estimular la aplicacion de la juventud estudiosa, la ACADEMIA, con arreglo á su instituto, publica concurso general de Premios, que se adjudicarán á los opositores sobresalientes en cada una de las clases, el dia 19 de Noviembre de 1837.

#### ASUNTOS.

##### Pintura.

- 1.<sup>a</sup> Clase. Los heroicos Saguntinos apurados todos sus recursos y sin esperanza de socorro, se entregan á las llamas por no rendirse á los Cartagineses sitiadores. *Se pintará al óleo en un lienzo de seis y cuatro palmos.* El opositor que mejor lo desempeñe recibirá una medalla de plata y 600 rs. vn.
- 2.<sup>a</sup> Clase. El gran pintor Leonardo de Vinci muere en brazos de Francisco I Rey de Francia. *Dibujado en pliego de marca imperial.* El premio será medalla de plata y 300 rs. vn.
- 3.<sup>a</sup> Clase. Dibujar la estatua del Apolino *en medio pliego de papel imperial.* El premio medalla de plata y 150 rs. vn.

#### ESCULTURA.

- 1.<sup>a</sup> Clase. Rui Diaz de Gaona, capitan y ciudadano de Logroño, con solo dos compañeros, defiende el puente de dicha ciudad contra un ejército de franceses y navarros. *Se modelará este asunto, de bajo relieve; en un plano de barro de cuatro y*

*tres palmos.* El premio medalla de plata y 600 rs. vn.

- 2.<sup>a</sup> Clase. Muerte de Daoiz y Velarde en el memorable 2 de Mayo de 1808. *Se modelará este asunto, de bajo relieve, sobre un plano de barro de dos y medio y dos palmos.* El premio medalla de plata y 300 rs. vn.
- 3.<sup>a</sup> Clase. Modelar la estatua del Mercurio del calzadillo *de tres palmos.* El premio medalla de plata y 150 rs. vn.

### ARQUITECTURA.

- 1.<sup>a</sup> Clase. Un Museo de ciencias y artes para una capital de provincia. *Planta, perfil y cortes delineados geoméricamente en papel de marca imperial, acompañando por escrito la razon artistica del proyecto.* El premio medalla y 600 rs. vn.
- 2.<sup>a</sup> Clase. Un arco de triunfo en memoria de una gran victoria conseguida por las armas españolas. *Planta, perfil y corte geoméricos, delineados en papel imperial dando por escrito la razon artistica y filosofica del proyecto.* El premio medalla y 300 rs. vn.
- 3.<sup>a</sup> Clase. Plana yalzada de la capilla de Santo Tomas de Villanueva de la Catedral de Valencia y seccion á lo largo de la misma. El premio medalla y 150 rs. vn.

#### GRABADO EN DULCE.

El retrato del célebre pintor valenciano Juan de Juanes *del grandor de siete pulgadas de alto y el correspondiente ancho, cuyo original se halla en el museo de Madrid, cuadro número 150, de la escuela antigua Española, el cual representa el sepulcro de San Estévan, y á sus discípulos que lloran su pérdida. A la izquierda del espectador se ve un personaje vestido de negro, cuya cabeza se opina ser el retrato del autor.* El premio medalla de plata y 300 rs. vn.

#### GRABADO EN HUECO.

Un cuño de acero para una medalla de plata, *de diez, y seis líneas de diámetro,* con el busto de Isabel II en el anverso; en el reverso la corona civica, y en el centro el lema: *La Academia de San Carlos á Isabel II.* El premio medalla y 300 rs. vn.

#### FLORES Y ORNATOS.

- 1.<sup>a</sup> Clase. La cuarta parte de un tapete para la mesa de la presidencia de la Academia de Nobles Artes, con los adornos correspondientes, adaptables á los tejidos de seda; y un florero, *de tres y medio y dos y medio palmos, pintado al óleo*

- copiado del natural*, El premio medalla de plata y 600 rs. vn.
- 2.<sup>a</sup> Clase. Una cenefa pintada, para una colgadura, adaptable á los tejidos de seda, con adornos del mejor gusto; y un florero, *de dos y medio y dos palmos pintado al óleo, copiado del natural*. El premio medalla de plata y 300 rs. vn.
- 3.<sup>a</sup> Clase. Un florero, *de dos y medio y uno y medio palmos, pintado al óleo ó al temple*; y un estudio de flores, *dibujadas del natural*. El premio medalla de plata y 150 rs. vn.

PREVENCIONES.

- 1.<sup>a</sup> En la clase de Escultura no se admitirán las obras si no están cocidas, y solo se permitirá darlas de color del mismo barro
- 2.<sup>a</sup> Hasta el último día de Julio se admitirán en la Secretaría de la Academia las firmas de los opositores; los que pasado dicho día se presenten, no tendrán lugar en el concurso.
- 3.<sup>a</sup> Los que residan fuera de esta capital deberán en dicho término presentarse, ó escribir al Secretario, expresando la facultad y clase á que quieran oponerse.
- 4.<sup>a</sup> Para ejecutar y entregar las obras que van propuestas, se señala hasta el último día de Octubre dejando al arbitrio de los opositores trabajarlas donde les convenga.
- 5.<sup>a</sup> Entregadas las obras, los opositores de todas las clases han de hacer nuevas pruebas dentro de la Casa-Academia, en los días que ésta señalare y tiempo preciso de dos horas, sobre nuevos asuntos que se propendrán de repente.
- 6.<sup>a</sup> A los opositores de Arquitectura se les harán por los profesores preguntas relativas á los asuntos.
- 7.<sup>a</sup> Todo alumno, así de las tres Artes como del Grabado y Flores, aunque no esté comprendido en la matrícula de la Academia, será admitido al concurso, y por el hecho de firmar la oposicion y presentar sus obras quedará matriculado como discípulo.

8.<sup>a</sup> Se exceptuan de esta oposicion los profesores graduados de Académicos y de Arquitectos.  
De acuerdo de la Academia se hace saber al público para su gobierno. Valencia 21 de Junio de 1837. = El Gefe Superior Político, Presidente. Andrés Visado. = Vicente Marzo, Secretario.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Concluyen los efectos pertenecientes á las Fabricas de esta Capital al núm. 4 del Lunes 10 de Julio.

Lote 13.

- Un torno de tornear yerro con sus cabezas y puntos, y un soporte de yerro y rueda, en quinientos cuarenta rs.
- Un torno de tornear lana, en cien rs.
- Ciento once astillás de paños de varias clases, á veinte y dos rs. cada una.
- Ciento dos id. de sargas, á doce rs. cada una.
- Cuatrocientas id. de teger estrecho de varias clases, á cinco rs.
- Cuarenta id. de yerro de teger paños, á cincuenta rs.

Lote 14.

Siete Zurrone de extracto de brasil su peso en sucio treinta arrobas, á setenta y cinco rs. cada una.

Lote 15.

Una porcion de miles de arrobas de madera de telares y otras manufacturas que no sirven mas que para leña, tasada cada arrobá á doce mrs.

Las personas que quieran interesarse en la compra de alguno ó algunos de los lotes que van espresados acudirán en los días treinta, treinta y uno, y primero de Agosto siguientes de diez á doce de su mañana, que son los señalados para su remate, en una de las habitaciones de la Fábrica de San Carlos de esta ciudad; en donde se les enterará del estado de los efectos que quedan mencionados, para lo que se hallarán presentes. Y con el fin de darle la mayor publicidad, posible se insertará este en el boletín oficial de esta Provincia. Guadalajara y Junio veinte y seis de mil ochocientos treinta y siete. = Pedro Antonio Masuti.

Continúa al núm. 1.º del Lunes 3 de Julio de 1837.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de la Provincia de Guadalajara.

	Tasacion	Renta.	Capitali- zacion
Otra camino de Yriepal de fanega y media con tres olivos, linda saliente Santos Lopez, medio dia camino de Yriepal, poniente un vecino de la misma y norte el camino de arriba: tasada en . . . . .			360
Otra en la Callejuela de Zurrizaga de dos fanegas con trece olivos, linda saliente con la senda, medio dia y poniente con olivar de D. Antonio Tolodano y norte D. Feliz de Hita: tasada en . . . . .			650
Otra en la Cruz de piedra camino de Taracena de dos fanegas y media con veinte y ocho olivos, linda saliente D. José Oñez de la Torre, mediodia			

camino que va à Yriepal, poniente y norte camino viejo de Tarazona: tasada en. . . . .	900
Otra en el sitio de la Callera de tres fanegas con dos olivos, linda saliente D. Manuel Pablo Saenz, medio dia Bentura Ranz, poniente con el camino que va al Tejar, y norte con el de Salinera: tasada en. . . . .	750
Otra en el Guarral de tres fanegas linda saliente Pedro Perez: mediodia D. Juan de Dios Bartolome, poniente con senda que va al Guarral desde las huertas y norte Antonio Solano: tasada en. . . . .	900
Otra junto à la hermita del amparo de cinco fanegas, linda saliente Manuel Moya, medio dia camino del amparo, poniente el Marquesado de Villamejor y norte Polonia Caballero: tasada en. . . . .	1000

*Que pertenecieron al Convento de la Merced.*

Una tierra en la Sendilla del Tesoro de cuatro fanegas, linda saliente el Marques de Villatoya, norte D. Feliz de Hita, medio dia y poniente dicha Sendilla tasada en. . . . .	1100
--	------

**24,230 1925 57,7 3 11**

*Que pertenecieron al Convento de Santa Clara de esta Ciudad.*

Una tierra en el camino de Valdeucedra de una fanega y cuatro celemines, linda saliente tierra de esta Iglesia, medio dia dicho camino, poniente Alfonso Gonzalez y norte Eugenio Monasterio: tasada en. . . . .	400
Otra en las Valsas de dos fanegas y cuatro celemines linda saliente Doña Susana Leiba, medio dia tierra del Convento de la Ciudad, poniente otra de Santa Clara y norte otra de la Señora de Rosales: tasada en. . . . .	700
Otra en las Zarzuelas de cinco fanegas diez celemines linda saliente camino que de esta va à San Martin, medio dia el Mayorazgo de Zuñiga, poniente y norte Doña Susana Leiba: tasada en. . . . .	1700
Otra en dicho Sitio de dos fanegas y cuatro celemines linda saliente y medio dia un vinculo que posee un vecino de Daganzo, poniente el Convento de Santa Clara y norte camino que de Usanos vaja à Guadalajara: tasada en. . . . .	700
Otra en el Sitio de vaja redonda de cuatro fanegas y seis celemines, linda saliente el Convento de la Concepcion, medio dia el arroyo del Val, poniente tierra de esta Iglesia y norte camino que de esta Villa va a Usanos: tasada en. . . . .	1350
Otra en el Sitio del Frontol de una fanega y seis celemines linda saliente Alfonso Gonzalez medio dia y poniente tierra y olivos del mismo y norte Eusebio Sanchez: tasada en. . . . .	450
Otra en el Sitio de Carraladeesa de tres fanegas, linda saliente la Señora de Rosales, medio dia poniente y norte camino de la dehesa: tasada en. . . . .	750
Otra en los Oreajos de dos fanegas, linda saliente herederos de Brigida Garrido medio dia D. José Medrano, poniente tierra de Santa Clara y norte con la Cañada: tasada en. . . . .	400
Otra en las Valsas de una fanega y ocho celemines linda saliente tierra de dicho Convento, medio dia Remigio Molina, poniente otra de la Concepcion y norte tierra del Mayorazgo de Zuiga: tasada en. . . . .	500

*(Continuará)*

**ANUNCIOS.**

Los pueblos de esta Provincia que tienen hecho suministros de carne y vino para las tropas nacionales de la capital de orden de su Ayuntamiento constitucional, hasta fin de 1836: acudirán à recoger de su individuo D. Juan Paulino Llorente las cartas de pago de su respectivo importe; enviando al efecto persona que sepa firmar y el recibo interino que el mismo les tiene dado.

Se halla vacante el partido de Cirujano de la villa de Ciruelas: su dotacion es de 110 fanegas de trigo repartidas entre 115 vecinos al tiempo de la recoleccion. Se admiten memoriales por término de quince dias y pasados se proveera.

**IMPRESA DE RUIZ, Y HERMANO.**